



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDÍCIO N°

0793

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

14 OCT 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 534, 536 de fecha 03 de octubre de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Srta., Francisca Cabrera Torres, Samuel Montecinos Zapata, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
534	Ruth Barrera Neira	19.098.150-9	Arturo Prat # 545	10 Planchas de Zinc en V de 2.50 Mts, 02 kilos de Clavos de Techo, 08 Planchas de OSB, 01 Canasta de Alimentos
536	Alejandra Monsalve Parra	15.171.312-2	Sector Goropeumo	01 Caja de Alimentos, 08 Pqtes pañal xxg, 05 Planchas OSB, 05 Planchas Zinc acanalado, 01 kilo clavo de techo, 01 puerta reciclada

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldício N° 0833 de fecha 19/12/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/DMV/ECT/fcr

Distribución: Sed. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

V°B° DIRECTOR CONTROL

